

EXPTE. D- 766 /14-15



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

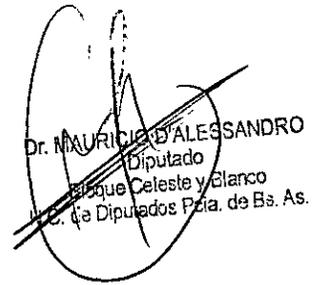
PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, para que solicite al Poder Ejecutivo Nacional, la reducción en un **50% los derechos aduaneros aplicados a las exportaciones (retenciones) de trigo, para la campaña 2014/15.**


HECTOR GAY
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


~~Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
Banco Celeste y Blanco
C. de Diputados Pcia. de Bs. As.~~



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene como objetivo solicitarle al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, que se dirija al Poder Ejecutivo Nacional, solicitándole la reducción en un **50% los derechos aduaneros aplicados a las exportaciones (retenciones) de trigo, para la campaña 2014/15.**

Actualmente el trigo paga un derecho de exportación del 23%. Una alta alícuota que, contribuyó para que en los últimos años la producción de este cereal, sea una de las áreas de la agricultura más perjudicada.

En la campaña 2005/06 se sembraban 5.223.000 de hectáreas, y en la campaña 2012/13 la siembra se redujo en 3.160.000, por los problemas de las trabas a la comercialización y fundamentalmente por las elevadas retenciones, en momentos donde más y mejores ganancias el productor podía obtener en particular, y la economía nacional en general.

En consonancia con las acciones impulsadas por el Ministerio de Agricultura bonaerense, consideramos posible concretar una baja sustancial en las retenciones que actualmente gravan al cereal.

En este sentido, cabe mencionar las medidas promovidas desde el Banco de la Provincia de Buenos Aires, mediante el funcionamiento de una tarjeta de crédito denominada "*Pro-Campo Trigo*", para que los productores cuenten con la posibilidad de adquirir insumos y semillas, con un plazo de pago de hasta 270 días (nueve meses), a tasa cero. Pero resulta necesaria una reducción en las retenciones, como acción conjunta complementaria.

Mediante este tipo de acciones, serán los pequeños productores quienes podrán producir más, siempre con calidad y también con precios justos, cuidando que no se perjudique el consumo popular, y sin desfinanciar las políticas que benefician a los sectores más humildes.

Debemos advertir, además, que en la provincia de Buenos Aires se produce el 60% del trigo del país. Siendo en el corazón triguero bonaerense las zonas de Tres Arroyos, Coronel Dorrego, González Chávez, y San Cayetano, entre otras localidades.



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

Asimismo se busca que el negocio sea viable, procurando un aumento de rentabilidad. Es necesario revertir lo sucedido el año pasado en territorio bonaerense, en 100 años fue la menor superficie de trigo sembrada en el país.

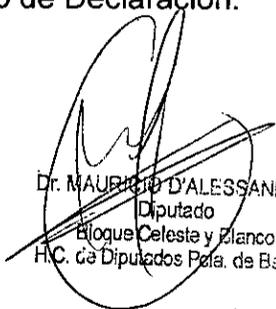
En lo que concierne a números concretos la Argentina puede producir alrededor de 14 millones de toneladas de trigo. Para abastecer el consumo interno nacional no se requieren más de 6 millones de toneladas, por lo tanto el saldo exportable rondará los 8 millones, lo que representará un ingreso para el Estado, durante los primeros meses del año, de U\$S 3.000 millones. Esquema que propicia la desaparición de productores pequeños.

En este momento están prácticamente cerradas las exportaciones y los molinos pagan a discreción porque están solos y no compiten. Si los derechos aduaneros aplicados a las exportaciones de trigo no se reducen, los productores dejarán de sembrar trigo, perdiendo mercados trigueros significativos como por ejemplo el de Brasil, cuando históricamente nuestro país fue el principal exportador de granos.

Por todas estas cuestiones, creemos que el contexto del mercado interno y externo es propicio para instrumentar la reducción planteada en la presente iniciativa. De este modo la producción crecerá conjuntamente con lo recaudado por el Estado en concepto de trigo, generándose de esta manera, un círculo virtuoso. Es decir, menores retenciones, apoyo crediticio accesible, mayor producción e incremento de recaudación.

En función de los motivos esgrimidos en el presente proyecto, solicitamos al Gobierno Nacional que implemente medidas tendientes a incentivar el crecimiento de la producción triguera; acompañando las acciones que en tal sentido impulsa la principal provincia productora de este cereal, tan importante para la mesa de todos los argentinos, como en materia de exportación.

Por todos los fundamentos expuestos, es que solicito a los Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.


Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
Bloque Celeste y Blanco
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.